

MEMORIA DE REUNIÓN					
TEMA:	Estudio de Impacto Ambiental para la Modificación de la Licencia Ambiental del proyecto carbonífero El Descanso — Sectores Norte y El Corozo				
LUGAR:	Recinto del Concejo Municipal de La Jagua de Ibirico			MODALIDAD:	Presencial
FECHA:	11 septiembre de 2024	HORA INICIO:	3:00 p.m.	HORA FINALIZACIÓN:	4:45 p.m.
UNIDAD TERRITORIAL O ENTIDAD:	Concejo municipal de La Jagua de Ibirico				
AGENDA					
En el marco de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la Modificación de la Licencia Ambiental del proyecto carbonífero El Descanso — Sectores Norte y El Corozo, a cargo de la empresa DRUMMOND LTD., en la fecha y hora señalada, se da inicio a la reunión informativa y participativa de presentación del proyecto. Se pide permiso a los asistentes para llevar a cabo el registro fotográfico, al igual que el diligenciamiento del registro de asistencia. Además, se informa a los asistentes que se llevará a cabo la memoria de reunión, la cual se compartirá de manera física o por medio del correo electrónico. Se menciona que la información del proyecto fue presentada al alcalde de la Jagua de Ibirico junto con el de Becerril, El Paso, Chiriguaná y Agustín Codazzi el pasado 28 de agosto de 2024. También se pide excusas por la reprogramación de la reunión dado que el paro de camioneros (2 al 5 de septiembre de 2024) ocasionó la no movilidad de los profesionales para cumplir las agendas de las reuniones programadas. Se menciona que la metodología a utilizar es dialogo abierto, donde en el momento que se proporcione dudas se puedan ir referenciando, se utilizará una presentación más para apoyo en el abordaje de todos los temas de la agenda. Para efectos de la presente memoria las inquietudes, comentarios y respuestas serán plasmadas al final en el punto 6. Se agradece la disposición y coordinación del espacio que llevó a cabo el profesional de relaciones con la Comunidad y Gobierno de Drummond. Posteriormente, se expone la agenda del evento: 1. Presentación de las empresas. 2. Objetivos de la reunión. 3. Contextualización del EIA. 4. Localización, características y actividades a modificar. 5. Contactos. 6. Preguntas y comentarios.					
DESARROLLO					
1. Presentación de las empresas Se da inicio a la presentación de DRUMMOND LTD., empresa promotora del proyecto, dedicada a la exploración, explotación, transporte y exportación de carbón con operaciones en los departamentos del Cesar y Magdalena, Colombia. Luego, se realiza la presentación de INERCO Consultoría Colombia, empresa integrada al Grupo INERCO y encargada de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental. Cuenta con experiencia en consultoría, asesoría, gestión ambiental social y comunitaria. La empresa DRUMMOND LTD. Colombia, inicia sus operaciones de la siguiente manera: en primer lugar, se encuentra la mina La Loma, en el año 1994; seguido por El Descanso, en el Sector Norte en el año 2009, en la mina El Corozo, en el año 2020; por último, en el año 2022, inicia en el Sector Sur.					

Se informó que el proyecto que será objeto de modificación es El Descanso, por lo que se hace una explicación de las áreas que hacen parte de este proyecto en cada uno de los sectores, principalmente describiendo los *pit* mineros y las escombreras.

2. Objetivos de la reunión

Se presenta a los asistentes los objetivos de la reunión:

- Informar y hacer partícipes a los diferentes grupos de interés, acerca del inicio de la elaboración del EIA para la modificación de la licencia ambiental del Proyecto El Descanso otorgada mediante la Resolución 414 de 2008 y sus posteriores modificaciones.
- Presentar el alcance de la modificación y del estudio a elaborar.

3. Contextualización del EIA

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) es el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental y se exigirá en todos los casos donde la ley lo requiera. La entidad encargada para la evaluación del presente EIA es la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en la elaboración de este estudio se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos:

- Términos de referencia de explotación minera (TdR-013) adoptados por la Resolución 2206 del 27 de diciembre de 2016.
- Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales año 2018. Resolución 1402 del 25 de Julio de 2018.

Se explica a los asistentes cada uno de los capítulos que se deben presentan en el EIA, a saber:

1. Objetivos.
2. Generalidades.
3. Descripción del proyecto.
4. Áreas de influencia.
5. Caracterización del área de influencia.
6. Zonificación ambiental.
7. Demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de recursos naturales.
8. Evaluación ambiental.
9. Zonificación de manejo ambiental del proyecto.
10. Evaluación económica ambiental.
11. Plan de Manejo Ambiental y Plan de Seguimiento y Monitoreo.

Se informa que, para el desarrollo de la caracterización del área de influencia, es necesario establecer los siguientes componentes:

Medio abiótico	Medio biótico	Medio socioeconómico
- Geología	- Ecosistemas terrestres	- Información y participación con los grupos de interés
- Geomorfología	- Ecosistemas acuáticos	- Demográfica
- Paisaje	- Ecosistemas estratégicos, sensibles y/o áreas protegidas	- Servicios públicos
- Suelos y uso de la tierra	- Servicios ecosistémicos	- Servicios sociales
- Hidrología		

- Hidrogeología
- Geotecnia
- Atmósfera

- Económica
- Cultural
- Político organizativo
- Tendencias de desarrollo

Se informa que en la elaboración del EIA, se brinda el espacio de participación a las comunidades y autoridades municipales y locales para que el resultado sea un proceso articulado que se acoja a la realidad de la zona. Dicha participación con los grupos de interés se dará varios momentos: el primero es la reunión informativa y de contexto del EIA; el segundo espacio, es un taller participativo de retroalimentación para la identificación de impactos, medidas, servicios ecosistémicos y percepción de paisaje, para lo cual se invitará a las autoridades municipales a integrarse en los espacios que se ejecuten con las comunidades; por último, se dan a conocer los resultados del EIA, a continuación, se expone la ruta de actividades en el marco del EIA:

- Reuniones participativas de inicio del EIA (primer momento) – **Estamos aquí agosto – septiembre 2024**
- Estudios de línea base ambiental – Tercer trimestre 2024.
- Taller participativo para la identificación de impactos ambientales, medidas de manejo, servicios ecosistémicos y percepción de paisaje (segundo momento) – Segundo trimestre 2025.
- Zonificaciones, demanda de recursos naturales, planes y programas de manejo ambiental – Tercer trimestre 2025.
- Reuniones participativas e informativas de resultados y retroalimentación social (tercer momento) – Tercer trimestre 2025.
- Jornadas de dialogo ciudadano abierto – Cuarto trimestre 2025.
- Radicación del Estudio de Impacto Ambiental – Primer semestre 2026.

Estos tiempos son los planeados y dependerán de la ejecución misma del Estudio de Impacto Ambiental.

4. Localización, características y actividades a modificar

Las causales de modificación proyecto El Descanso – Norte, es debido al desarrollo del planeamiento minero del proyecto El Descanso, DRUMMOND LTD. ha identificado la necesidad de implementar cambios operativos en el proyecto para garantizar la estabilidad en la producción y por ende, la sostenibilidad de la compañía en el territorio como eje de desarrollo económico, social y ambiental del departamento del Cesar. De acuerdo con lo establecido en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015 la implementación de estos cambios requiere de la modificación de la licencia ambiental de manera previa a su implementación.

Ahora bien, las causales de modificación Proyecto El Descanso – El Corozo, es dando cumplimiento a los subnumerales 4.1.6 y 4.1.12 del numeral 4 del artículo sexto de la Resolución ANLA 555 de 2014, como parte de esta modificación se adelantará la actualización del permiso de aprovechamiento forestal único de los Sectores Norte y El Corozo.

Descanso Sector Norte

Frente a los cambios planteados en el Sector Norte, se plantean los siguientes:

- Reducción del área de intervención:
 - Reducción del área licenciada ambientalmente del *pit* (área de excavación minera).

- Reducción y ajuste del área licenciada ambientalmente de las escombreras.
- Ajuste en la infraestructura.
- Realineaciones del caño Platanal, arroyos El Zorro y El Caimancito.
- Ajuste en los permisos para el uso de los recursos naturales.

Reducción del área de intervención en la licencia ambiental (área de excavación minera):

Se plantea un ajuste del área autorizada del *pit* minero respecto a lo autorizado en la licencia ambiental estimada en un 40 % del área autorizada en la licencia ambiental inicial, este cambio se deriva de los procesos de eficiencia la evolución del planeamiento minero que permitirá reducir en cerca de 100 metros la profundidad máxima del tajo sin reducir los niveles de producción, fuerza de trabajo ni expectativas de mercado de la empresa.

Reducción y ajuste de las áreas licenciadas para escombreras:

En conjunto con el ajuste planteado al área licenciada para el *pit* se realizará un ajuste en las áreas autorizadas en la licencia ambiental destinada para la conformación de escombreras que en consolidado reduce un 25 % del área destinada para esta actividad. Lo anterior luego de un proceso de identificación de oportunidades y eficiencia de reducción de ciclos mineros, optimización del proceso de retrolleado y alineando el planeamiento minero frente a lo autorizado en el *pit*, es necesario reducir y agregar áreas en las que se genera un proceso más eficiente de conformación de escombreras por estar ubicadas más cerca del frente de explotación. Los principales cambios corresponden a la reducción de la totalidad de la escombrera 1 y parcial de las escombreras 2 y 5. Asimismo, se plantean adiciones de nuevas secciones a las escombreras 5 y 8 y se adicionará la escombrera 7.

Ajuste en la infraestructura:

La modificación de la escombrera 8, hará necesario ajustar la ubicación de la estación de cargue de carbón. De igual forma, se modificará la infraestructura asociada al proyecto como campamentos, talleres, aeropuerto, entre otras, retirando aquella infraestructura que no será requerida por el proyecto y actualizando la ubicación real de la ya construida.

Reducción del área de intervención autorizada:

Producto de los ajustes y optimización del Plan Minero, los cambios propuestos en las áreas de intervención para las áreas licenciadas del *pit* (área de excavación minera), escombreras e infraestructura, se solicitará un ajuste en la licencia ambiental con una reducción aproximada del 30 % en el área autorizada previamente autorizada, lo anterior no modifica los niveles actuales de producción de la empresa.

Realineaciones del caño Platanal, arroyos El Zorro y El Caimancito:

Como parte del planeamiento minero a mediano y corto plazo del proyecto El Descanso se plantea el realineamiento de los caños y arroyos, que se exponen mediante imágenes como se indica a continuación:

Arroyo El Zorro A – B: Serán realineados aproximadamente 11,3 km a lo largo del eje del canal natural y artificial, conformado por, un realineamiento temporal existente de 5 km, una sección natural de 4,3 de El Zorro y otro canal de realineamiento temporal saliente de 2 km, que será realineado mediante la construcción de un canal de 8,3 km hacia el sur. Las aguas del arroyo serán conducidas a un canal existente desde un realineamiento actualmente en uso, permitiendo el avance del *pit* minero hacia el sur.

Caño Platanal: cuenta con una sección de aproximadamente 11 km, que será realineada a lo largo del eje del caño mediante la construcción de un canal de 4,3 km. Las aguas del caño Platanal

continuarán siendo dirigidas hacia el arroyo El Zorro, desplazando su desembocadura 10 km aguas arriba. Este cambio es necesario para dar cabida al vertedero 5.

Arroyo El Zorro C – E: se propone una realineación temporal de una sección del arroyo El Zorro, que implicará una realineación previa de 2,3 kilómetros y una de 4,4 kilómetros. Esto reubicará el punto de descarga de agua 4,5 kilómetros aguas abajo del canal mediante la construcción de un canal de 14,5 kilómetros. Este cambio permitirá el avance del *pit* minero en dirección sur oeste.

Arroyo Caimancito: se construirá una realineación para una sección de 5,3 km del arroyo Caimancito, medida a lo largo de su eje, utilizando un canal de 6,6 km. Este cambio es con el fin de dar continuidad al *pit* 1 en el sector suroeste de la mina.

Se aclara que la realineación de cuerpos de agua es una actividad concebida desde que el proyecto fue aprobado en el año 2009, la cual quedo condicionada por parte de la Autoridad Ambiental a un trámite de modificación de licencia para evaluar y aprobar las condiciones particulares de cada uno de los realineamientos que pretenda adelantar la empresa.

En el caso particular del Proyecto el Descanso en el Sector Norte ya se han adelantado dos realineaciones del Arroyo El Zorro, una del Caño Platanal y una del Caño el Topacio, todas debidamente avaladas por la ANLA, de las que se han verificado las medidas de construcción, operación, monitoreo y seguimiento en las visitas periódicas de la entidad.

Cambios en el uso de los recursos naturales derivados de las realineaciones:

Se ajustarán los permisos de vertimientos para reubicar las descargas sobre las realineaciones e implementar los cambios de ubicación de acuerdo con lo requerido por el proyecto.

- Ajuste en las **concesiones de aguas** sobre cuerpos de agua realineados sin incrementar los caudales actualmente concesionados.
- Permisos de **ocupación de cauce** necesarios para las obras presentadas.
- Modificación del permiso de **emisiones atmosféricas** de acuerdo con los ajustes propuestos al proyecto por la reducción de áreas y los cambios en la infraestructura.
- Modificación y actualización del permiso de **aprovechamiento forestal** único por la reducción de áreas y el cambio de las condiciones del proyecto.

El Corozo

Se manifiesta que, la actividad relacionada con la modificación del área de El Corozo, es la modificación del Permiso de Aprovechamiento Forestal Único para su actualización.

Finalmente, se expone por medio de una imagen, la propuesta que pretende ser el área licencia en este Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la modificación de la actual licencia ambiental.

5. Contactos

DRUMMOND LTD. Colombia

Alberto Tolosa - Coordinador de Relaciones con la Comunidad y Gobierno

Tel.: 318 801 0629 - Oficina de Relaciones con la Comunidad y Gobierno

Carrera 10 Nro. 10-28 barrio Centro – corregimiento La Loma, Cesar

Correo electrónico: atencionalusuario@drummondLtd.com

INERCO CONSULTORÍA COLOMBIA S.A.S.

Lina Triana - Directora social - Tel.: 322 881 6941

Correo electrónico: mtriana@inerco.com

PREGUNTAS COMENTARIOS

•Un concejal efectuó dos preguntas: ¿la ANLA es la encargada de dar la licencia ambiental? y ¿quiénes hacen el EIA?

-El profesional de Drummond respondió que efectivamente la ANLA es la autoridad encargada de evaluar el proceso que se hará en el marco de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental; por consiguiente, esta misma entidad realizará una visita a la zona para validar si el proceso se realizó correctamente, luego — si se requiere— solicitará información adicional y, posteriormente, se pronunciará frente al permiso o la licencia.

Drummond como titular del proyecto es el responsable de elaborar el Estudio de Impacto Ambiental, para esto cuenta con varios aliados estratégicos encargados de desarrollar estudios, monitoreos y recolección de información, INERCO Consultoría Colombia es la consultora que va a unificar el EIA.

•Un concejal preguntó: ¿al reducir el área del *pit* implica menos extracción?

-El profesional de Drummond mencionó que frente a los niveles de producción de los últimos años no, se reducen las cantidades máximas autorizadas de producción. Sin embargo, las limitaciones en términos de explotación se están presentando en las reservas ubicadas en Becerril y Agustín Codazzi; no obstante, se aclara que sin la modificación de la licencia no es posible continuar con la operación del *pit* minero bajo las condiciones que permitan mantener una producción acorde al tamaño de Drummond. Drummond debe acceder a reservas con mayor viabilidad en el Descanso Norte para seguir competitivo en el mercado.

Hace 15 años se pensaba explotar con relaciones de descapote mayores bajo unas condiciones de mercado que han cambiado con el paso del tiempo. En la actualidad hay más detalle del área de la explotación minera debido a los estudios y a la explotación que se ha desarrollado. Cabe señalar que la reducción en área busca excluir áreas con relaciones de descapote muy altas que no son eficientes en términos de costo, 10 a 1 o de 12 a 1, que a su vez generan mayores impactos ambientales a la hora de ser intervenidas. Mantener una relación de descapote baja permite mantener las operaciones con los niveles de producción actuales o superiores.

De no lograrse la modificación no es posible acceder a esas reservas y no se tendrán muchos años de operaciones bajo las condiciones actuales de Drummond en términos de empleabilidad y generación de beneficios económicos. Los cambios están pensados también en reducir escombreras, dado que se reduce el área del *pit*; además se busca que las escombreras estén más cercanas al *pit*, esto hace que sea más económico, menos tiempo en traslados y mucho mejor ambientalmente.

•Un concejal preguntó: ¿Para seguir explotando se debe reubicar el arroyo El Zorro?, ¿cuándo se cambia el cauce se vuelve a recuperar dicho cauce?, ¿se tendrá en cuenta a las personas que usen el arroyo?

-El profesional de Drummond indicó que se requiere el realineamiento del arroyo El Zorro para continuar con el avance al *pit*.

Posteriormente, relacionó que, actualmente el comportamiento de los cauces realineados es similar al natural y no se han presentado drenajes secos, aun cuando el *pit* está cerca. El comportamiento en términos generales no cambia y es el referente para los realineamientos posteriores, sin embargo, esto es objeto del

levantamiento de línea base y los análisis que se realizarán con la construcción del EIA. Seguidamente mediante registro fotográfico se muestran las experiencias positivas que ha tenido Drummond en realineamiento de drenajes, se trata de simular en lo que más se puede el ecosistema que tiene el drenaje realineado.

Además, el profesional dijo que efectivamente se tendrán en cuenta las personas que usen el arroyo; por ende, en la recopilación de información se existirá información de los usuarios aguas arriba y aguas abajo para identificar los impactos que puedan presentarse. Aclaró que los realineamientos propuestos se encuentran dentro de predios del complejo minero.

- Un concejal expresó su preocupación ante la negativa de la modificación de la licencia, expresando su experiencia con el cierre de Prodeco, donde se presentaron inconvenientes con un trámite de modificación del instrumento ambiental de una de las minas. Aludió que se debe sustentar muy bien la modificación, pues los municipios mineros esperan que sea aprobada la modificación de la licencia ambiental para el presente proyecto. Mencionó que la zona no está preparada para el cierre de otra mina, pues las consecuencias para el desarrollo económico de la región fueron grandes, la vocación de la zona es minera, no solo porque se trabaje en una mina, es porque de allí desencadenan bienes y servicios, desarrollo para las comunidades, pues las empresas aportan en el beneficio de las veredas, aun si no son del área de influencia. Refirió que desea lo mejor en este proceso de modificación, la comunidad puede que se presente inquieta, pero hay responsabilidades que se deben tener, como ser claros en la información; por esta razón, mencionó la importancia de los espacios informativo y participativos.

-Drummond indicó que quiere continuar operando en el área, por lo que se está haciendo todo lo posible para que el proyecto continúe. Por ende, se invita a todos los grupos de interés para que sigan participando activamente.

- Una concejal expresó que el gobierno ha golpeado a las comunidades, pues como sus representantes indican el interés porque se sigan llevando a cabo los procesos en la zona. Afirmó que se debe efectuar muy bien el EIA, porque al no obtener una licencia existirá un reflejo en los problemas económicos y de desarrollo de la región, p. ej., si se reduce la estabilidad laboral se presentará incertidumbre. Indica, además, que es fundamental continuar con los procesos informativos y participativos con las comunidades, pues son más las personas que quieren que la empresa continúe en la zona.

- Otro concejal mencionó, a manera de conclusión, que la región necesita la minería. En el proyecto de Cerrejón se trabaja con paros a diferencia de la zona del Cesar, donde Drummond ha trabajado con las comunidades. Refirió, además, que le gustaría que se siga involucrando al Concejo en los procesos informativos de proyectos mineros, dado que ellos como representantes del pueblo puedan ser testigos de lo que la empresa está haciendo. Consideran que es un tema muy importante para continuar con las buenas relaciones, pues Drummond ha sido responsable en su ejecución.

- El profesional de Drummond agradeció la intervención e indicó que el objetivo es seguir trabajando mancomunadamente para dar continuidad a la modificación.

- Los concejales pidieron excusas por los compañeros que no pudieron asistir, sin embargo, refieren que en el mes de noviembre regresan a sesionar para cualquier tema que requieran.



DRUMMOND LTD.
COLOMBIA

EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN			
¿Se logró cumplir con el objetivo de la reunión?	Sí	☒	No
¿En caso de no cumplirse, cómo y cuándo se hará?	N.A		

A continuación suscriben en la memoria de reunión:	
Nombre: <u>CARLOS MARIO CARDEÑAS A</u>	Nombre: <u>César J. Zabranco Turi</u>
Cargo: <u>GERENTE PROYECTOS ESPECIALES</u>	Cargo: <u>Concejal</u>
Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nombre: <u>Julien Ross Mendez</u>	Nombre: <u>ADRIEL BRUNES OCHOA</u>
Cargo: <u>Concejal</u>	Cargo: <u>Concejal</u>
Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nombre: <u>Mónica Arzuaga</u>	Nombre: <u>Jose A. Rincon Perez</u>
Cargo: <u>Concejal</u>	Cargo: <u>Concejal</u>
Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>